



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2022-00137-00
DEMANDANTE	JAIRO ESPITIA HERNANDEZ
DEMANDADO	JOSÉ DE LA CRUZ PETRO MONTALVO

Dentro del presente se tiene que la audiencia programada para el día el día 15 de septiembre de 2023, no pudo ser llevada a cabo por inconvenientes de conectividad, por lo que corresponde fijar nueva fecha y hora para celebrar dicha audiencia, la cual se trata de la contenida en el artículo 80 del C.P.L. Y se.

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 19 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m. como fecha para celebrar la audiencia de la que trata el artículo 80 del C.P.L.

SEGUNDO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada mediante la plataforma LifeZise o la que corresponda en su oportunidad. Advertir a los apoderados y partes que previo a la diligencia deben dotarse de todos los medios electrónicos necesarios para la comparecencia a la diligencia.

TERCERO: Por secretaría previo a la diligencia remitir el enlace de conexión a las direcciones de correo electrónicas suministrada por las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA